



APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA DEL DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD.

Resolución Exenta N° 101 /

Santiago, 17 ENE 2017



VISTOS: Lo dispuesto en los artículos sexagésimo primero, sexagésimo segundo, sexagésimo tercero y sexagésimo cuarto del Párrafo 5° del Título VI, de la Ley N°19.882 de 2003; el Decreto Supremo N°172 de 2014, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento que regula la formulación y funcionamiento de los convenios de desempeño para altos directivos públicos establecidos en el párrafo 5° del título VI de la Ley N°19.882; la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón; y el Decreto MOP N°131, de fecha 28 de enero de 2016, que designa como Director Nacional de Vialidad, al Sr. Walter Bruning Maldonado.

CONSIDERANDO: Que el Director Nacional del Servicio Civil remitió a esta Secretaría de Estado, mediante oficio N°3714, de fecha 05 de diciembre de 2016, el Convenio de Desempeño de Alta Dirección Pública debidamente suscrito entre el Ministro de Obras Públicas, el Ministro de Hacienda, el Ministro Secretario General de la Presidencia y el Director Nacional de Vialidad, para la tramitación de su resolución aprobatoria.

RESUELVO:

- I. **APRUÉBESE** el Convenio de Desempeño de Alta Dirección Pública que se transcribe a continuación, suscrito entre el Ministro de Obras Públicas, el Ministro de Hacienda, el Ministro Secretario General de la Presidencia y el Director Nacional de Vialidad, Señor Walter Bruning Maldonado, con fecha 25 de agosto del 2016.



En Santiago, con fecha 25 de agosto de 2016 entre el Ministro de Obras Públicas (s), **Sr. Sergio Galilea Ocón** y el Director Nacional de Vialidad, **Sr. Walter Bruning Maldonado**, se celebra el presente Convenio de Desempeño de Alta Dirección Pública, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 19.882 con relación al Sistema de Alta Dirección Pública, para el periodo comprendido entre el 18 de enero de 2016 y el 17 de enero de 2019 y se establece lo siguiente:

I. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre	Walter Bruning Maldonado
Cargo	Director Nacional de Vialidad
Institución	Dirección de Vialidad - Ministerio de Obras Públicas
Fecha nombramiento	18 de Enero de 2016
Dependencia directa del cargo	Ministerio de Obras Públicas
Período de desempeño del cargo	18 de Enero 2016 al 17 de Enero de 2019

Fecha evaluación 1er año de gestión	17/01/ 2017
Fecha evaluación 2do año de gestión	17/01/ 2018
Fecha evaluación final	17/ 01/ 2019

II. COMPROMISO DE DESEMPEÑO

Indicadores											
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Indicadores			Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Medios de Verificación	Supuestos
		Meta	Ponderador	Meta							
Objetivo 1: Mejorar la conectividad del territorio nacional disminuyendo la red vial no pavimentada ¹ .											
Ponderación: 20%											
Red Vial Pavimentada Caminos pavimentados en la red vial nacional ² acumulados al año t, respecto del total de kilómetros de caminos a pavimentar en la red vial nacional en el período 2016 - 2018.	Nº de kilómetros de caminos pavimentados acumulados al año t	364 km	10%	650 km	10%	780 km	10%		Informe ³ de pavimentación de caminos al mes de Diciembre de cada año elaborado por la Subdirección de Obras, validado por el Subdirector de Obras.	Ante la eventualidad de un cambio de prioridad de las autoridades ministerial y/o presidencia, además, que no existan cambios de políticas institucionales y/o que no existan cambios de políticas institucionales ni de metodologías por parte del Sr. Ministro de Obras Públicas o de la Dirección General de OOPP, se analizará si corresponde una modificación de convenio del Director. Que no sea modificado el presupuesto de inversión ST 31 que afecte directamente al cumplimiento de este indicador, producto de reasignaciones por emergencias o por solicitud de la autoridad. Variación o cambio presupuestario que tiendan a disminuir el avance en km de obras programados, por aumento de costos de los insumos u otras externalidades.	

¹ Este objetivo forma parte del mapa estratégico de la Dirección de Vialidad y del formulario H asociado al PMG Sistema de monitoreo del desempeño institucional, el cual aborda los siguientes objetivos del perfil del cargo: Administrar de manera eficiente el presupuesto de inversión asignado a la Dirección de Vialidad, asegurando el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la institución y el desarrollo del área (Objetivo 2); Ampliar y mejorar la conectividad entre diferentes zonas del país, especialmente en lugares que carecen de ella y/o en zonas que se puedan ver comprometidas en situaciones de emergencia (Objetivo 3); Aportar en la generación de empleo de forma directa o indirecta para el desarrollo y crecimiento del país (Objetivo 4).

² Se entenderá por caminos pavimentados los mejoramientos de estándar (Cambio carpeta de rodado granular por tratamientos superficiales o pavimento de asfalto u hormigón), las reposiciones de pavimentos y las pavimentaciones nuevas. Se espera que en el trienio se pavimenten un total de 780 km o más, los cuales serán distribuidos de acuerdo a los contratos terminados en cada año. Las metas definidas para los años 2 y 3 se revisarán al momento de cada evaluación de acuerdo a los presupuestos asignados.

³ Informe de avance se compone de Minutas de Obra SAC de cada contrato e Informes de Término de Obra o Certificado de Término Anticipado emitido por el Inspector Fiscal correspondiente.

Objetivo 1: Mejorar la conectividad del territorio nacional disminuyendo la red vial no pavimentada¹.

Ponderación: 20%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Indicadores						Medios de Verificación	Supuestos
		Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador		
		año 1		año 2		año 3			
Seguimiento Construcción Puente sobre Canal de Chacao ⁴ Porcentaje de hitos implementados del programa de trabajo del proyecto Puente sobre Canal de Chacao en el año t, respecto del total de hitos programados a implementar del programa de trabajo del proyecto Puente sobre el Canal de Chacao sobre el total de hitos programados a implementar anualmente.	(Nº de hitos implementados del Programa de Trabajo ⁵ del proyecto Puente del Chacao en el año t/Nº total de hitos programados a implementar del programa de trabajo del proyecto Puente del Chacao en el año t)*100	80 %	10%	85%	10%	90%	10%	<p>1. Programa de trabajo⁶, informado por el Director Nacional de Vialidad a la Dirección General de Obras Públicas, para el año t a más tardar al mes de marzo de cada año y sus actualizaciones.</p> <p>2. Informe final enviado mediante oficio a la Dirección General de Obras Públicas con corte al mes de Diciembre del año t.</p>	<p>Hechos fortuitos comprobables que impidan el desarrollo de las actividades programadas y catástrofes.</p> <p>Se mantengan los lineamientos e instrucciones Ministeriales para la construcción del Puente sobre el Canal de Chacao.</p> <p>Que no sea modificado el presupuesto de inversión ST 31 que afecte directamente al cumplimiento de este indicador, producto de reasignaciones por emergencias o por solicitud de la autoridad.</p>

⁴ El Puente sobre el Canal de Chacao corresponde a uno de los proyectos de mayor envergadura de los últimos 10 años que se desarrollan en Chile, y el más importante con financiamiento neto público. Este proyecto se desarrolla bajo un marco especial de licitación de ingeniería y obra en un contrato único, con importante avance en la ejecución del Diseño de Ingeniería.

⁵ Los Hitos a implementar en el Programa de Trabajo son desde la conformación del registro especial, conformación de bases de licitación, llamados públicos, evaluación de las ofertas hasta el llamado a la licitación de obra propiamente tal, diseño de ingeniería, inicio de la construcción, seguimiento de cumplimiento del contrato en las áreas de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente, según corresponda.

⁶ El programa de trabajo deberá especificar por producto las actividades, plazos, resultados, medios de verificación y responsables para los compromisos anuales.

Objetivo 2: Mantener en estado adecuado las vías pavimentadas para circulación y transitabilidad vial⁷

Ponderación: 20%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Indicadores			Ponderador	Medios de Verificación	Supuestos
		Meta	Ponderador	Meta			
<p>Sistema de Gestión de Mantenimiento⁸</p> <p>Porcentaje de hitos implementados en el año t, respecto del total de hitos programados a implementar, del programa de trabajo del Sistema de Gestión de Mantenimiento (SGM), sobre el total de hitos programados a implementar anualmente.</p>	<p>(Nº de Hitos del Programa de Trabajo⁹ implementados en el año t/Nº total de hitos de trabajo del Sistema de Gestión de Mantenimiento (SGM), programados a implementar en el año t)*100</p>	año 1	10%	año 2	10%	año 3	10%
		Meta	80%	Meta	85%	Meta	90%
		Ponderador	10%	Ponderador	10%	Ponderador	10%

⁷ Este objetivo forma parte del mapa estratégico de la Dirección de Vialidad y del formulario H asociado al PMG Sistema de monitoreo del desempeño Institucional, el cual aborda los siguientes objetivos del perfil del cargo: Proyectar el rol normativo y fiscalizador en el área de infraestructura vial de acuerdo a los nuevos desafíos y requerimientos que demanda la ciudadanía y el Estado (Objetivo 5); y lograr el reconocimiento de la Dirección por lo adecuado y oportuno de las soluciones aportadas y por el cumplimiento del rol de rector técnico, mediante la entrega de servicios de infraestructura Vial a las comunidades en forma oportuna y con la calidad requerida (Objetivo 7).

⁸ Este Sistema se desarrolla en el marco del Programa de Conservación evaluado por DIPRES. Corresponde al inventario completo de los caminos en el país (red oficial única) en operación del Sistema de Gestión de Mantenimiento de nuestra Dirección, en que se dispuso de las políticas de conservación vial para Caminos Pavimentados, Caminos Básicos y No Pavimentados. Considera un sistema integrado para la gestión de la información, conocido como FEMIN, en plataforma Máximo de IBM. Dicho sistema, posee un módulo para el registro y seguimiento de las emergencias, DIEMOP-FEMIN, que se implementó en todos los servicios del MOP a partir de julio del 2015, se avanza con la implementación de los módulos de gestión de combustible (PGC) y bodegas.

⁹ Los Hitos a implementar en el Programa de Trabajo son cobertura del SGM, implementación gradual y capacitación de los distintos módulos del sistema FEMIN, actualización redes oficiales únicas, generación de indicadores de combustibles e informes de producción, según corresponda.

¹⁰ El programa de trabajo deberá especificar por producto las actividades, plazos, resultados, medios de verificación y responsables para los compromisos anuales.

Objetivo 2: Mantener en estado adecuado las vías pavimentadas para circulación y transitabilidad vial⁷

Ponderación: 20%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Indicadores						Medios de Verificación	Supuestos
		año 1		año 2		año 3			
		Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador		
<p>Auditorías al Plan de Aseguramiento de la Calidad¹¹</p> <p>Porcentaje de Hallazgos Cerrados en plazo en el año t, respecto del Número Total de Hallazgos levantados en auditorías de contratos de obras efectuadas en el año t.</p>	<p>(Número de Hallazgos críticos y mayores¹² cerrados en plazo en el año t / Número Total de Hallazgos levantados en auditorías de contratos de obras efectuadas en el año t) * 100</p>	75%	10%	80%	10%	85%	10%	<p>1. Reporte del Sistema de Administración de Contratos de la Subdirección de Obras con el listado de contratos de obras administrados por el nivel central, adjudicados entre octubre del año t-1 a abril del año t.</p> <p>2. Oficio de envío de Informe de auditoría e informe de hallazgos realizados por la Unidad de Calidad de la SDO.</p> <p>3. Oficio de aprobación, por parte de la Unidad de Calidad, de las Acciones correctivas propuestas.</p> <p>4. Oficio de verificación del cierre de hallazgos por parte del Inspector Fiscal y/o Auditor de Calidad de la Unidad de Calidad de la SDO.</p> <p>5. Minuta Resumen con el resultado del indicador al año t emanado por la Unidad de Calidad.</p>	<p>Que no exista liquidación anticipada del contrato, por causa del contratista.</p>

¹¹ El objetivo de estas Auditorías es la fiscalización a las empresas contratistas en el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación y el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los contratos de Obra, a través de la auditoría a los Planes de Aseguramiento de la Calidad, implementados bajo la norma ISO 9001. Las auditorías son a los contratos de obras, administrados por el nivel central, que consideren Plan de Calidad con más de 10% de avance de obra, al 01 de Octubre del año t. El plazo para emitir Oficio de cierre de Hallazgos verificados por el Inspector Fiscal, será definido por la Unidad de Calidad de la Subdirección de Obras y dependerá del tipo de hallazgo, éste plazo rige a contar del envío del informe de aprobación del plan de acciones correctivas por parte de la Unidad de Calidad SDO. Se considerarán los contratos de obra tradicional, administrados por el Nivel Central y licitados a través de Propuesta Pública. En este marco, quedan excluidos los contratos de emergencia y los de corta duración, menores a 360 días.

¹² Los hallazgos cerrados se considerarán los críticos y mayores. Los hallazgos cerrados que se consideran críticos son los defectos que afecta a los requisitos y especificaciones, así como a la aptitud del proceso o producto. Supone un gran riesgo, por lo que se interrumpe el proceso en tanto no se solucione el problema. Se aplica de igual modo a aquellos procesos que producen un gran impacto para el medio ambiente o un serio riesgo para la seguridad de la obra y de sus trabajadores. Los hallazgos cerrados que se consideran mayores son los defectos que puede afectar a los requisitos exigidos, aunque no impide necesariamente la continuación de los trabajos en esa actividad concreta. También se aplica a no conformidades que generan impacto significativo en el medio ambiente o un riesgo para la seguridad de la obra.

Objetivo 3: Impulsar la planificación integral de la infraestructura vial¹³

Ponderación: 30%

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Indicadores						Medios de Verificación	Supuestos
		Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador		
		año 1	año 2	año 3					
<p>Plan de Licitaciones</p> <p>Plan de Licitaciones de Obras y Estudios de las Regiones, coordinado y realizado en el Nivel Central, de la Dirección de Vialidad</p>	<p>Nº de Regiones que cuentan con su plan Anual de Licitaciones¹⁴ en el año t</p>	11 regiones	10%	13 regiones	10%	15 regiones	10%	<p>1.- Actas de Reuniones del Plan de Licitaciones de Obras y Estudios, disponibles en la plataforma desarrollada para estos efectos</p> <p>2.- Informe de avance de las Regiones que cuentan con su plan Anual de Licitaciones</p>	<p>Ante la eventualidad de un cambio de prioridad de las autoridades ministerial y/o presidencia, además, que no existan cambios de políticas institucionales y/o que no existan cambios de políticas institucionales ni de metodologías por parte del Sr. Ministro de Obras Públicas o de la Dirección General de OOPP, se analizará si corresponde una modificación de convenio del Director.</p>

¹³ Este objetivo forma parte del mapa estratégico de la Dirección de Vialidad y del formulario H asociado al PMG Sistema de monitoreo del desempeño Institucional, el cual aborda los siguientes objetivos del perfil del cargo: Definir e implementar planes de infraestructura para la competitividad del sector minero, turístico, inmobiliario, productivo, agrícola y pecuario, asegurando soluciones viales para el desarrollo de estos (Objetivo 6); y Desarrollar una visión integral que le permita no sólo mantener y mejorar los logros obtenidos hasta ahora, sino que proyectar planes y programas estratégicos, que aseguren un servicio de diseño, construcción, conectividad, mantenimiento y explotación de la infraestructura vial con estándares de calidad, asegurando el cumplimiento de la inversión dentro de los plazos estipulados (Objetivo 1).

¹⁴ El Plan de licitaciones son reuniones de programación donde se revisan las iniciativas de arrastre y nuevas que tienen incidencia directa en el presupuesto anual, definiendo la oportunidad de la publicación de licitaciones, las fechas de apertura técnica y económica, los ajustes de presupuesto anual y los compromisos de etapas previas, con lo cual se conforma un plan de proyectos a licitar que establece los compromisos a nivel de Convenio Colectivo para los distintos Centros de Gestión en cada una de las iniciativas que conforma la Ley de Presupuesto.

Objetivo 3: Impulsar la planificación integral de la infraestructura vial¹³

Ponderación: 30%

		Indicadores						Supuestos
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	
		año 1	año 2	año 3				
<p>Desarrollo y Aplicación de Encuesta Satisfacción Usuarios servicios de Infraestructura Vial¹⁵</p> <p>Porcentaje de hitos implementados del programa de trabajo para el desarrollo y aplicación de una encuesta de Satisfacción de usuarios de los servicios de Infraestructura Vial en el año t, sobre el total de hitos programados a implementar anualmente.</p>	<p>(Nº de hitos implementados en el año t/Nº total de Hitos del Programa de Trabajo para el desarrollo y aplicación de una encuesta de satisfacción de usuarios de los servicios de Infraestructura Vial, programados a implementar en el año t)*100</p>	100%	10%	100%	10%	100%	10%	<p>Ante la eventualidad de un cambio de prioridad de las autoridades ministerial y/o presidencia, además, que no existan cambios de políticas institucionales y/o que no existan cambios de políticas institucionales ni de metodologías por parte del Sr. Ministro de Obras Públicas o de la Dirección General de OOPP, se analizará si corresponde una modificación de convenio del Director.</p> <p>El programa de trabajo contará con los lineamientos de la Dirección General de Obras Públicas (DGOP), dado que como ente externo es el encargado de llevar las directrices correspondiente a las encuestas de satisfacción; por ende, para efecto de este indicador, las encuestas de satisfacción que no pudieran ser realizadas por causas externas debidamente justificadas en el final de cada periodo del presente Convenio, el Director Nacional de Vialidad deberá enviar un oficio a la DGOP relevando dicha situación y se entenderá por cumplido el indicador.</p>
								<p>1. Programa de trabajo validado por Jefe de División de Gestión y Difusión y enviado mediante oficio al Director de Vialidad, en el mes de abril del año t y sus actualizaciones.</p> <p>2. Informe del Jefe de División de Gestión y Difusión, consolidando el avance del programa, al mes de Diciembre, validado por el Director de Vialidad.</p> <p>3. Resultados de la aplicación de la encuesta de satisfacción de usuario para el final de periodo de medición con sus respectivos compromisos de mejoramiento.</p>

¹³ El Objetivo de desarrollar esta encuesta, es contar con datos reales que den cuenta de la evolución de la encuesta realizada en el año 2012 a través del programa de estándares de servicio, sobre la percepción del producto "Servicios de infraestructura vial", entregado por la Dirección de Vialidad y recibido por los usuarios. Esto con la finalidad de obtener una retroalimentación que dé cuenta de las mejoras, beneficios, etc., que se realizaron, en el marco de los servicios de infraestructura vial, que entrega la Dirección de Vialidad.

El alcance de este indicador es: Desarrollar las bases con los requisitos requeridos y productos esperados por la Dirección de Vialidad, para la contratación de una empresa que aplique la encuesta de satisfacción a un sector determinado de usuarios. En el marco de lo expuesto anteriormente, el análisis de los datos obtenidos de esta encuesta y la aplicación de estos para lo que la Dirección de Vialidad estime conveniente, es parte de un trabajo a realizar fuera de lo comprometido en este CADP. Los Nº de hitos a implementar en el respectivo Programa de Trabajo son: Propuesta de TdR para licitación; Licitación de estudio según corresponda; Adjudicación e Inicio de consultoría; y Revisión modelo y resultados de estudios años 2009 y 2012 válido para producto satisfacción usuarios y estándares de servicios. Las actividades que corresponden a la revisión de modelos de satisfacción levantados son tanto la propuesta de instrumentos de medición, el diseño muestral, el Pre test; la aplicación encuestas de evaluación; el análisis y modelos de satisfacción global y por tipo de obra vial periodo de ranking 2015 y la evolución respecto de las mediciones años 2009 y 2012 en proyectos re-evaluados.

Objetivo 4: Alcanzar un eficiente uso de los recursos en la provisión de infraestructura vial¹⁷.

Ponderación: 30%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Indicadores						Medios de Verificación	Supuestos
		Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador		
<p>Plan de trabajo de Gestión de Factores Psicosociales de Recursos Humanos¹⁸</p> <p>Porcentaje de acciones implementadas en el año t, respecto del total de acciones programadas a implementar anualmente en el Plan de trabajo de Gestión de Factores Psicosociales de Recursos Humanos de la Dirección de Vialidad en el periodo 2016-2018</p>	<p>(Nº de hitos implementados en el año t/Nº total de Hitos del Plan de Trabajo, programados a implementar en el año t)*100</p>	año 1		año 2		año 3		<p>1. Plan de trabajo anual validado por Subdirector de Recursos Humanos y Administración, enviado mediante oficio al Director de Vialidad, en el mes de Abril de cada año, a contar del año t y sus actualizaciones.¹⁹</p> <p>2. Informe del Subdirector de Recursos Humanos y Administración al Director Nacional de Vialidad, con resumen de las acciones del periodo, dando cuenta del avance del plan de trabajo, al mes de enero del año t+1.²⁰</p>	<p>Ante la eventualidad de un cambio de prioridad de las autoridades ministerial y/o presidencia, además, que no existan cambios de políticas institucionales ni de metodologías por parte del Sr. Ministro de Obras Públicas o de la Dirección General de OOPP, se analizará si corresponde una modificación de convenio del Director.</p>
		75%	10%	80%	10%	85%	10%		

¹⁸ Instructivo Presidencial sobre Buenas Prácticas Laborales en Desarrollo de Personas en el Estado Nº 001, 26 de enero 2015.

¹⁹ El plan de trabajo 2016 debe incluir la aplicación de la encuesta ISTAS21 en al menos cuatro regiones (NC es una región). El resto de las regiones deben ser programadas para 2017. Cada región programada es un hito del total de acciones a cumplir. Total 16 hitos 2016-2017. Para los años 2017 y 2018 se agregará un programa con las acciones de prevención, mitigación y fomento, así como las de seguimiento, todas derivadas de los datos que arroje la encuesta. Cada una de las acciones incluidas en el programa anual, constituyen un hito para efectos de evaluación. De ser necesaria, una nueva medición (versión extendida ISTAS 21) deberá incluirse en el programa.

²⁰ El informe debe incluir el diagnóstico y una propuesta de plan de intervención, pudiendo ser mediciones de impacto de las acciones desarrolladas, pueden ser focus group, talleres de evaluación o cualquier otro mecanismo que se estime pertinente. En todo caso, ese mecanismo debe ser incluido en el programa. A partir de la imposibilidad de estimar el resultado de la encuesta y el número de áreas desarrolladas, se planificará para cada año un programa de trabajo definido al mes de abril.

Objetivo 4: Alcanzar un eficiente uso de los recursos en la provisión de infraestructura vial¹⁷.

Ponderación: 30%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Indicadores						Medios de Verificación	Supuestos
		año 1		año 2		año 3			
		Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador		
<p>Programa de Iniciativas para la eficiencia, modernización, transparencia e innovación del Ministerio de OOPP</p> <p>Porcentaje de implementación del Plan de Iniciativas para la eficiencia, modernización, transparencia e innovación²¹</p>	<p>(N° de hitos cumplidos del Programa de Trabajo²² del periodo t / N° total de hitos definidos en el Programa de Trabajo del periodo t)*100</p>	100%	10%	100%	10%	100%	10%	<p>1. Programas de Trabajo por periodo de "Iniciativas para la eficiencia, modernización, transparencia e innovación", aprobados por el Director Nacional de Vialidad a más tardar en abril de 2016, enero de 2017 y enero de 2018, y sus actualizaciones. Enviados para conocimiento al Director General de Obras Públicas (DGOP).</p> <p>2. Informes de Cumplimiento del Indicador elaborados por el Servicio a más tardar 10 días hábiles terminados los periodos de gestión.</p>	<p>Ante la eventualidad de un cambio de prioridad de las autoridades ministerial y/o presidencia, además, que no existan cambios de políticas institucionales ni de metodologías por parte del Sr. Ministro de Obras Públicas o de la Dirección General de OOPP, se analizará si corresponde una modificación de convenio del Director.</p> <p>Que se mantenga el presupuesto sectorial, mayor o igual al 95% de los subtitulos 21, 22, 29, 31, destinado a financiar ítems relevantes para el cumplimiento de este compromiso.</p>

²¹ El objetivo del indicador es apoyar la implementación de iniciativas transformadoras en base a la mejora continua, que fomenten la eficiencia, modernización, transparencia e innovación del Ministerio dado los desafíos que el país enfrenta en infraestructura y agua. Se requieren procesos eficientes, modernos y capaces de dar respuestas rápidas, certeras y de manera transparente. Las demandas ciudadanas dan cuenta de ello, por lo que debemos impulsar el desarrollo, potenciando la productividad e inclusión, fortaleciendo la competitividad de la industria. Se considerarán en el Plan las iniciativas propias en el ámbito de la innovación y las consideradas en la agenda "Eficiencia, Modernización y Transparencia: El Papel del MOP" (conjunto de acciones concretas, de corto, mediano y largo plazo, orientadas a fortalecer el proceso de mejora continua ministerial, enfocado a incrementar la eficiencia, modernización y transparencia, reconociendo los recursos activos que posee y ubicando, en el centro de ellos, a sus funcionarios, contratistas y consultores).

²² Los N° de hitos a implementar en el respectivo Programa de Trabajo son: Licitación por Mercado Público, Información para la construcción y operación (BIM), Comunicación en emergencias, Información geo-referenciada para la transparencia y Optimización de la administración de contratos, según corresponda. Los compromisos del Ministerio de OO.PP en esta materia incluyen, además Registro en línea, Observatorio de prevención de riesgos, Libro de obra digital y Herramientas para el trabajo colaborativo, que se incorporarán paulatinamente a los hitos de trabajo de cada año, según corresponda.

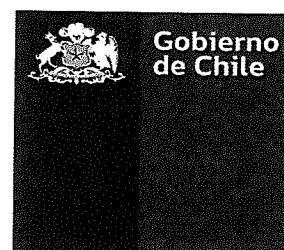
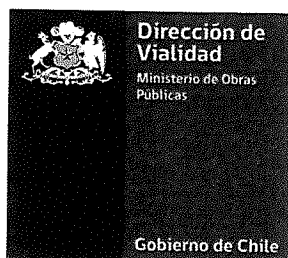
- II. El presente Convenio tiene una vigencia legal de tres años a contar de la fecha del nombramiento del Director Nacional de Vialidad, según consta en el Decreto MOP N°131 del 28 de enero del 2016.
- III. Infórmese la aprobación del presente Convenio de Desempeño de Alta Dirección Pública al Director Nacional de Vialidad, a la Dirección Nacional del Servicio Civil, a la División de Recursos Humanos SOP, a la Unidad de Auditoría Ministerial y a la Unidad de Monitoreo y Control de Gestión Ministerial, para conocimiento, registro y posterior evaluación.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA
Ministro de Obras Públicas

Proceso N°: 10523419





En Santiago, con fecha 25 de agosto de 2016 entre el Ministro de Obras Públicas (s), **Sr. Sergio Galilea Ocón** y el Director Nacional de Vialidad, **Sr. Walter Bruning Maldonado**, se celebra el presente Convenio de Desempeño de Alta Dirección Pública, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 19.882 con relación al Sistema de Alta Dirección Pública, para el periodo comprendido entre el 18 de enero de 2016 y el 17 de enero de 2019 y se establece lo siguiente:

I. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre	Walter Bruning Maldonado
Cargo	Director Nacional de Vialidad
Institución	Dirección de Vialidad - Ministerio de Obras Públicas
Fecha nombramiento	18 de Enero de 2016
Dependencia directa del cargo	Ministerio de Obras Públicas
Período de desempeño del cargo	18 de Enero 2016 al 17 de Enero de 2019

Fecha evaluación 1er año de gestión	17/01/ 2017
Fecha evaluación 2do año de gestión	17/01/ 2018
Fecha evaluación final	17/ 01/ 2019

II. COMPROMISO DE DESEMPEÑO

Indicadores		Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Meta	Ponderador	Ponderador		
<p>Objetivo 1: Mejorar la conectividad del territorio nacional disminuyendo la red vial no pavimentada¹.</p> <p>Ponderación: 20%</p>						
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	
<p>Red Vial Pavimentada</p> <p>Caminos pavimentados en la red vial nacional² acumulados al año t, respecto del total de kilómetros de caminos a pavimentar en la red vial nacional en el período 2016 - 2018.</p>	<p>Nº de kilómetros de caminos pavimentados acumulados al año t</p>	año 1	año 2	año 3		<p>Ante la eventualidad de un cambio de prioridad de las autoridades ministerial y/o presidencia, además, que no existan cambios de políticas institucionales y/o que no existan cambios de políticas institucionales ni de metodologías por parte del Sr. Ministro de Obras Públicas o de la Dirección General de OOPP, se analizará si corresponde una modificación de convenio del Director.</p> <p>Que no sea modificado el presupuesto de inversión ST 31 que afecte directamente al cumplimiento de este indicador, producto de reasignaciones por emergencias o por solicitud de la autoridad.</p> <p>Variación o cambio presupuestario que tiendan a disminuir el avance en km de obras programados, por aumento de costos de los insumos u otras externalidades.</p>
		364 km	10%	650 km	10%	Informe ³ de pavimentación de caminos al mes de Diciembre de cada año elaborado por la Subdirección de Obras, validado por el Subdirector de Obras.

¹ Este objetivo forma parte del mapa estratégico de la Dirección de Vialidad y del formulario H asociado al PMG Sistema de monitoreo del desempeño Institucional, el cual aborda los siguientes objetivos del perfil del cargo: Administrar de manera eficiente el presupuesto de inversión asignado a la Dirección de Vialidad, asegurando el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la institución y el desarrollo del área (Objetivo 2); Ampliar y mejorar la conectividad entre diferentes zonas del país, especialmente en lugares que carecen de ella y/o en zonas que se puedan ver comprometidas en situaciones de emergencia (Objetivo 3); Aportar en la generación de empleo de forma directa o indirecta para el desarrollo y crecimiento del país (Objetivo 4).

² Se entenderá por caminos pavimentados los mejoramientos de estándar (Cambio carpeta de rodado granular por tratamientos superficiales o pavimento de asfalto u hormigón), las reposiciones de pavimentos y las pavimentaciones nuevas. Se espera que en el trienio se pavimenten un **total de 780 km o más**, los cuales serán distribuidos de acuerdo a los contratos terminados en cada año. Las metas definidas para los años 2 y 3 se revisarán al momento de cada evaluación de acuerdo a los presupuestos asignados.

³ Informe de avance se compone de Minutas de Obra SAC de cada contrato e Informes de Término de Obra o Certificado de Término Anticipado emitido por el Inspector Fiscal correspondiente.

		Indicadores						Medios de Verificación	Supuestos
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador		
<p>Objetivo 1: Mejorar la conectividad del territorio nacional disminuyendo la red vial no pavimentada¹.</p> <p>Ponderación: 20%</p>									
<p>Seguimiento Construcción Puente sobre Canal de Chacao⁴</p> <p>Porcentaje de hitos implementados del programa de trabajo del proyecto Puente sobre Canal de Chacao en el año t, respecto del total de hitos programados a implementar del programa de trabajo del proyecto Puente sobre el Canal de Chacao sobre el total de hitos programados a implementar anualmente.</p>	<p>(Nº de Hitos implementados del Programa de Trabajo⁵ del proyecto Puente de Chacao en el año t/Nº total de Hitos programados a implementar del programa de trabajo del proyecto Puente de Chacao en el año t)*100</p>	80 %	10%	85%	10%	90%	10%	<p>Hechos fortuitos comprobables que impidan el desarrollo de las actividades programadas y catástrofes.</p> <p>Se mantengan los lineamientos e instrucciones Ministeriales para la construcción del Puente sobre el Canal de Chacao.</p> <p>Que no sea modificado el presupuesto de inversión ST 31 que afecte directamente al cumplimiento de este indicador, producto de reasignaciones por emergencias o por solicitud de la autoridad.</p>	

⁴ El Puente sobre el Canal de Chacao corresponde a uno de los proyectos de mayor envergadura de los últimos 10 años que se desarrollan en Chile, y el más importante con financiamiento neto público. Este proyecto se desarrolla bajo un marco especial de licitación de ingeniería y obra en un contrato único, con importante avance en la ejecución del Diseño de Ingeniería.

⁵ Los Hitos a implementar en el Programa de Trabajo son desde la conformación del registro especial, conformación de bases de licitación, llamados públicos, evaluación de las ofertas hasta el llamado a la licitación de obra propiamente tal, diseño de ingeniería, inicio de la construcción, seguimiento de cumplimiento del contrato en las áreas de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente, según corresponda.

⁶ El programa de trabajo deberá especificar por producto las actividades, plazos, resultados, medios de verificación y responsables para los compromisos anuales.

Objetivo 2: Mantener en estado adecuado las vías pavimentadas para circulación y transitabilidad vial⁷

Ponderación: 20%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta			Ponderador	Meta	Ponderador	Medios de Verificación	Supuestos
		año 1	año 2	año 3					
<p>Sistema de Gestión de Mantenimiento⁸</p> <p>Porcentaje de hitos implementados en el año t, respecto del total de hitos programados a implementar, del programa de trabajo del Sistema de Gestión de Mantenimiento (SGM), sobre el total de hitos programados a implementar anualmente.</p>	<p>(Nº de Hitos del Programa de Trabajo⁹ implementados en el año t/Nº total de hitos del programa de trabajo del Sistema de Gestión de Mantenimiento (SGM), programados a implementar en el año t)*100</p>	80%	85%	90%	10%	10%	<p>1. Programa de trabajo¹⁰, informado por el Director Nacional de Vialidad a la Dirección General de Obras Públicas, en el año t marzo de cada año y sus actualizaciones.</p> <p>2. Informe final de avance enviado mediante oficio a la Dirección General de Obras Públicas con corte al mes de Octubre en el año t.</p>	<p>Que no existan cambios de políticas institucionales ni de metodologías en la implementación de esta herramienta de gestión por parte del Dirección General de Obras Públicas u otras autoridades ministeriales externas.</p>	

⁷ Este objetivo forma parte del mapa estratégico de la Dirección de Vialidad y del formulario H asociado al PMG Sistema de monitoreo del desempeño Institucional, el cual aborda los siguientes objetivos del perfil del cargo: Proyectar el rol normativo y fiscalizador en el área de infraestructura vial de acuerdo a los nuevos desafíos y requerimientos que demanda la ciudadanía y el Estado (Objetivo 5); y lograr el reconocimiento de la Dirección por lo adecuado y oportuno de las soluciones aportadas y por el cumplimiento del rol de rector técnico, mediante la entrega de servicios de infraestructura Vial a las comunidades en forma oportuna y con la calidad requerida (Objetivo 7).

⁸ Este Sistema se desarrolla en el marco del Programa de Conservación evaluado por DIPRES. Corresponde al inventario completo de los caminos en el país (red oficial única) en operación del Sistema de Gestión de Mantenimiento de nuestra Dirección, en que se dispuso de las políticas de conservación vial para Caminos Pavimentados, Caminos Básicos y No Pavimentados. Considera un sistema integrado para la gestión de la información, conocido como FEMN, en plataforma Máximo de IBM. Dicho sistema, posee un módulo para el registro y seguimiento de las emergencias, DIEMOP-FEMN, que se implementó en todos los servicios del MOP a partir de julio del 2015, se avanza con la implementación de los módulos de gestión de combustible (PGC) y bodegas.

⁹ Los Hitos a implementar en el Programa de Trabajo son cobertura del SGM, implementación gradual y capacitación de los distintos módulos del sistema FEMN, actualización redes oficiales únicas, generación de indicadores de combustibles e informes de producción, según corresponda.

¹⁰ El programa de trabajo deberá especificar por producto las actividades, plazos, resultados, medios de verificación y responsables para los compromisos anuales.

Objetivo 2: Mantener en estado adecuado las vías pavimentadas para circulación y transitabilidad vial⁷

Ponderación: 20%

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Indicadores						Medios de Verificación	Supuestos
		Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador		
		año 1	año 2	año 3					
Auditorías al Plan de Aseguramiento de la Calidad ¹¹ Porcentaje de Hallazgos Cerrados en plazo en el año t, respecto del Número Total de Hallazgos levantados en auditorías de contratos de obras efectuadas en el año t.	(Número de Hallazgos críticos y mayores ¹² cerrados en plazo en el año t / Número Total de Hallazgos levantados en auditorías de contratos de obras efectuadas en el año t) * 100	75%	10%	80%	10%	85%	10%	1. Reporte del Sistema de Administración de Contratos de la Subdirección de Obras con el listado de contratos de obras administrados por el nivel central, adjudicados entre octubre del año t-1 a abril del año t. 2. Oficio de envío de informe de auditoría e informe de hallazgos realizados por la Unidad de Calidad de la SDO. 3. Oficio de aprobación, por parte de la Unidad de Calidad, de las Acciones correctivas propuestas. 4. Oficio de verificación del cierre de hallazgos por parte del Inspector Fiscal y/o Auditor de Calidad de la Unidad de Calidad de la SDO. 5. Minuta Resumen con el resultado del indicador al año t emanado por la Unidad de Calidad.	Que no exista liquidación anticipada del contrato, por causa del contratista.

¹¹ El objetivo de estas Auditorías es la fiscalización a las empresas contratistas en el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación y el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los contratos de Obra, a través de la auditoría a los Planes de Aseguramiento de la Calidad, implementados bajo la norma ISO 9001. Las auditorías son a los contratos de obras, administrados por el nivel central, que consideren Plan de Calidad con más de 10% de avance de obra, al 01 de Octubre del año t. El plazo para emitir Oficio de cierre de Hallazgos verificados por el Inspector Fiscal, será definido por la Unidad de Calidad de la Subdirección de Obras y dependerá del tipo de hallazgo, éste plazo rige a contar del envío del informe de aprobación del plan de acciones correctivas por parte de la Unidad de Calidad SDO. Se considerarán los contratos de obra tradicional, administrados por el Nivel Central y licitados a través de Propuesta Pública. En este marco, quedan excluidos los contratos de emergencia y los de corta duración, menores a 360 días.

¹² Los hallazgos cerrados se considerarán los críticos y mayores. Los hallazgos cerrados que se consideran críticos son los defectos que afecta a los requisitos y especificaciones, así como a la aptitud del proceso o producto. Supone un gran riesgo, por lo que se interrumpe el proceso en tanto no se solucione el problema. Se aplica de igual modo a aquellos procesos que producen un gran impacto para el medio ambiente o un serio riesgo para la seguridad de la obra y de sus trabajadores. Los hallazgos cerrados que se consideran mayores son los defectos que puede afectar a los requisitos exigidos, aunque no impide necesariamente la continuación de los trabajos en esa actividad concreta. También se aplica a no conformidades que generan impacto significativo en el medio ambiente o un riesgo para la seguridad de la obra.

Objetivo 3: Impulsar la planificación integral de la infraestructura vial¹³

Ponderación: 30%

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Indicadores						Medios de Verificación	Supuestos
		Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador		
		año 1	año 2	año 3					
<p>Plan de Licitaciones</p> <p>Plan de Licitaciones de Obras y Estudios de las Regiones, coordinado y realizado en el Nivel Central, de la Dirección de Vialidad</p>	<p>Nº de Regiones que cuentan con su plan Anual de Licitaciones¹⁴ en el año t</p>	11 regiones	10%	13 regiones	10%	15 regiones	10%	<p>1.- Actas de Reuniones del Plan de Licitaciones de Obras y Estudios, disponibles en la plataforma desarrollada para estos efectos</p> <p>2.- Informe de avance de las Regiones que cuentan con su plan Anual de Licitaciones</p>	<p>Ante la eventualidad de un cambio de prioridad de las autoridades ministerial y/o presidencia, además, que no existan cambios de políticas institucionales y/o que no existan cambios de políticas institucionales ni de metodologías por parte del Sr. Ministro de Obras Públicas o de la Dirección General de OOPP, se analizará si corresponde una modificación de convenio del Director.</p>

¹³ Este objetivo forma parte del mapa estratégico de la Dirección de Vialidad y del formulario H asociado al PMG Sistema de monitoreo del desempeño Institucional, el cual aborda los siguientes objetivos del perfil del cargo: Definir e implementar planes de infraestructura para la competitividad del sector minero, turístico, inmobiliario, productivo, agrícola y pecuario, asegurando soluciones viales para el desarrollo de estos (Objetivo 6); y Desarrollar una visión integral que le permita no sólo mantener y mejorar los logros obtenidos hasta ahora, sino que proyectar planes y programas estratégicos, que aseguren un servicio de diseño, construcción, conectividad, mantenimiento y explotación de la infraestructura vial con estándares de calidad, asegurando el cumplimiento de la inversión dentro de los plazos estipulados (Objetivo 1).

¹⁴ El Plan de licitaciones son reuniones de programación donde se revisan las iniciativas de arrastre y nuevas que tienen incidencia directa en el presupuesto anual, definiendo la oportunidad de la publicación de licitaciones, las fechas de apertura técnica y económica, los ajustes de presupuesto anual y los compromisos de etapas previas, con lo cual se conforma un plan de proyectos a licitar que establece los compromisos a nivel de Convenio Colectivo para los distintos Centros de Gestión en cada una de las iniciativas que conforma la Ley de Presupuesto.

Objetivo 3: Impulsar la planificación integral de la infraestructura vial¹³

Ponderación: 30%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Meta	Ponderador	Meta		
Desarrollo y Aplicación de Encuesta Usuarios servicios de Infraestructura Vial¹⁵ Porcentaje de hitos implementados del programa de trabajo para el desarrollo y aplicación de una encuesta de Satisfacción de usuarios de los servicios de Infraestructura Vial en el año t, sobre el total de hitos programados a implementar anualmente.	$\left(\frac{\text{N}^{\circ} \text{ de hitos implementados en el año } t}{\text{N}^{\circ} \text{ total de Hitos del Programa de Trabajo para el desarrollo y aplicación de una encuesta de satisfacción de usuarios de los servicios de Infraestructura Vial, programados a implementar en el año } t} \right) * 100$	año 1		año 2	año 3	Ante la eventualidad de un cambio de prioridad de las autoridades ministerial y/o presidencia, además, que no existan cambios de políticas institucionales y/o que no existan cambios de políticas institucionales ni de metodologías por parte del Sr. Ministro de Obras Públicas o de la Dirección General de OOPP, se analizará si corresponde una modificación de convenio del Director. El programa de trabajo contará con los lineamientos de la Dirección General de Obras Públicas (DGOP), dado que como ente externo es el encargado de llevar las directrices correspondiente a las encuestas de satisfacción; por ende, para efecto de este indicador, las encuestas de satisfacción que no pudieran ser realizadas por causas externas debidamente justificadas en el final de cada periodo del presente Convenio, el Director Nacional de Vialidad deberá enviar un oficio a la DGOP relevando dicha situación y se entenderá por cumplido el Indicador.
			100%	100%	100%	

¹³ El Objetivo de desarrollar esta encuesta, es contar con datos reales que den cuenta de la evolución de la encuesta realizada en el año 2012 a través del programa de estándares de servicio, sobre la percepción del producto "servicios de infraestructura vial", entregado por la Dirección de Vialidad y recibido por los usuarios. Esto con la finalidad de obtener una retroalimentación que dé cuenta de las mejoras, beneficios, etc., que se realizaron, en el marco de los servicios de infraestructura vial, que entrega la Dirección de Vialidad.

El alcance de este indicador es: Desarrollar las bases con los requisitos requeridos y productos esperados por la Dirección de Vialidad, para la contratación de una empresa que aplique la encuesta de satisfacción a un sector determinado de usuarios. En el marco de lo expuesto anteriormente, el análisis de los datos obtenidos de esta encuesta y la aplicación de estos para lo que la Dirección de Vialidad estime conveniente, es parte de un trabajo a realizar fuera de lo comprometido en este CADP. Los hitos a implementar en el respectivo Programa de Trabajo son: Propuesta de TdR para licitación; Licitación de estudio según corresponda; Adjudicación e inicio de consultoría; y Revisión modelo y resultados de estudios años 2009 y 2012 válido para producto satisfacción usuarios y estándares de servicios. Las actividades que corresponden a la revisión de modelos de satisfacción levantados son tanto la propuesta de instrumentos de medición, el diseño muestral, el Pre test; la aplicación encuestas de evaluación; el análisis y modelos de satisfacción global y por tipo de obra vial periodo de ranking 2015 y la evolución respecto de las mediciones años 2009 y 2012 en proyectos re-evaluados.

Objetivo 3: Impulsar la planificación integral de la infraestructura vial¹³

Ponderación: 30%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	año 1			año 2			año 3			Medios de Verificación	Supuestos
		Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador			
Red Vial Estructurante ¹⁶ Número de regiones que cuentan con propuesta de Red Vial Estructurante (RVE) actualizada según Metodología respecto al total de regiones, según programa de trabajo.	Nº de regiones que cuentan con propuesta de RVE en el año t	10 regiones	10%	13 regiones	10%	15 regiones	10%			1. Programa de trabajo validado por Subdirector de Desarrollo y enviado mediante oficio al Director de Vialidad, en el mes de marzo del año t y sus actualizaciones. 2 Informe del Subdirector de Desarrollo, consolidando el avance del programa, al mes de Diciembre, validado por el Director de Vialidad.	La División Política Administrativa del país se mantiene en 15 regiones	

¹⁶ Se entenderá por Red Vial Estructurante (RVE) a la parte de la Red Vial Nacional de mayor jerarquía para el país, desde el punto de vista de la conectividad y criterios estratégico – territoriales aportados por cada región. Su actualización se está realizando con una Metodología Multicriterio en talleres liderados por la Dirección de Vialidad. La Metodología que se aplicará fue enviada a las Direcciones Regionales mediante Ord. N°921 del 25-01-2016. En el año 2011 se realizó la experiencia piloto de actualización de la RVE de Valparaíso con la Metodología del Estudio Básico: "Formulación de una Metodología de Actualización de la Red Vial Estructurante de Chile". A partir del 2012 se actualizaron las RVEs de las regiones de Los Ríos, Arica y Parinacota, Magallanes y Antártica Chilena y, finalmente en el año 2015, la RVE de Tarapacá. Para efecto de medición, este indicador se mide de manera acumulada, por lo que en el año 2016 se parte con una base de 5 regiones.

Objetivo 4: Alcanzar un eficiente uso de los recursos en la provisión de infraestructura vial¹⁷.

Ponderación: 30%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	año 1			año 2			año 3			Medios de Verificación	Supuestos
		Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador			
<p>Ejecución Presupuestaria Subt. 31:</p> <p>Porcentaje de Ejecución Presupuestaria en el año t del subtítulo 31, con respecto al presupuesto final asignando anualmente del subtítulo 31 en el periodo 2016-2018.</p>	<p>(Presupuesto Ejecutado del Subt. 31 en el año t / Presupuesto Final Asignado al año t)*100</p>	97%	10%	97,5%	10%	98%	10%	10%	<p>Balances sistemas corporativos SAFI informados por la Subdirección de Presupuesto y Finanzas.</p>	<p>Para este indicador se debe considerar como excepción aquellos ajustes definidos por DIPRES o la autoridad Ministerial que impliquen rebaja y/o traspaso presupuestarios a otros Servicios que afecten los montos asignados.</p> <p>Se considera que la tramitación de decretos de fondos por parte de DIPRES se realiza dentro de los plazos del ejercicio presupuestario que permiten ejecutar los montos asignados, por lo tanto de existir retrasos en la tramitación de fondos estos afectan directamente el cumplimiento de este indicador.</p>		

¹⁷ Este objetivo forma parte del mapa estratégico de la Dirección de Vialidad y del formulario H asociado al PMG Sistema de monitoreo del desempeño Institucional, el cual aborda los siguientes objetivos del perfil del cargo: Administrar de manera eficiente el presupuesto de inversión asignado a la Dirección de Vialidad, asegurando el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la institución y el desarrollo del área (Objetivo 2); y Desarrollar una visión integral que le permita no sólo mantener y mejorar los logros obtenidos hasta ahora, sino que proyectar planes y programas estratégicos, que aseguren un servicio de diseño, construcción, conectividad, mantenimiento y explotación de la infraestructura vial con estándares de calidad, asegurando el cumplimiento de la inversión dentro de los plazos estipulados (Objetivo 1).

Indicadores										
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	año 1			año 2			año 3		
		Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	
<p>Objetivo 4: Alcanzar un eficiente uso de los recursos en la provisión de infraestructura vial¹⁷.</p> <p>Ponderación: 30%</p> <p>Plan de trabajo de Gestión de Factores Psicosociales de Recursos Humanos¹⁸</p> <p>Porcentaje de acciones implementadas en el año t, respecto del total de acciones programadas a implementar anualmente en el Plan de trabajo de Gestión de Factores Psicosociales de Recursos Humanos de la Dirección de Vialidad en el período 2016-2018</p>	<p>(Nº de hitos implementados en el año t/Nº total de Hitos del Plan de Trabajo, programados a implementar en el año t)*100</p>	75%	10%	80%	10%	85%	10%			
										<p>Ante la eventualidad de un cambio de prioridad de las autoridades ministerial y/o presidencia, además, que no existan cambios de políticas institucionales y/o que no existan cambios de políticas institucionales ni de metodologías por parte del Sr. Ministro de Obras Públicas o de la Dirección General de OOPP, se analizará si corresponde una modificación de convenio del Director.</p>
										<p>1. Plan de trabajo anual validado por Subdirector de Recursos Humanos y Administración, enviado mediante oficio al Director de Vialidad, en el mes de Abril de cada año, a contar del año t y sus actualizaciones.¹⁹</p> <p>2. Informe del Subdirector de Recursos Humanos y Administración al Director Nacional de Vialidad, con resumen de las acciones del periodo, dando cuenta del avance del plan de trabajo, al mes de enero del año t+1.²⁰</p>

¹⁸ Instructivo Presidencial sobre Buenas Prácticas Laborales en Desarrollo de Personas en el Estado Nº 001, 26 de enero 2015.

¹⁹ El plan de trabajo 2016 debe incluir la aplicación de la encuesta ISTAS21 en al menos cuatro regiones (NC es una región). El resto de las regiones deben ser programadas para 2017. Cada región programada es un hito del total de acciones a cumplir. Total 16 hitos 2016-2017. Para los años 2017 y 2018 se agregará un programa con las acciones de prevención, mitigación y fomento, así como las de seguimiento, todas derivadas de los datos que arroje la encuesta. Cada una de las acciones incluidas en el programa anual, constituyen un hito para efectos de evaluación. De ser necesaria, una nueva medición (versión extendida ISTAS 21) deberá incluirse en el programa.

²⁰ El informe debe incluir el diagnóstico y una propuesta de plan de intervención, pudiendo ser mediciones de impacto de las acciones desarrolladas, pueden ser focus group, talleres de evaluación o cualquier otro mecanismo que se estime pertinente. En todo caso, ese mecanismo debe ser incluido en el programa. A partir de la imposibilidad de estimar el resultado de la encuesta y el número de áreas críticas por unidades de trabajo, se planificará para cada año un programa de trabajo definido al mes de abril.

Objetivo 4: Alcanzar un eficiente uso de los recursos en la provisión de infraestructura vial¹⁷.

Ponderación: 30%

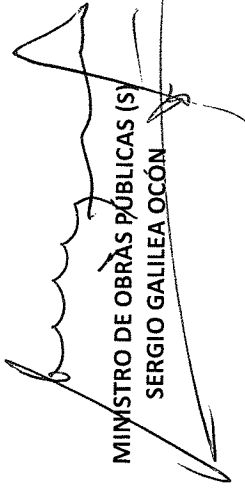
Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	año 1			año 2			año 3			Medios de Verificación	Supuestos
		Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador					
Programa de Iniciativas para la eficiencia, modernización, transparencia e innovación del Ministerio de OOPP	(N° de hitos cumplidos del Programa de Trabajo ²² del periodo t / N° total de hitos definidos en el Programa de Trabajo del periodo t)*100	100%	10%	100%	10%	100%	10%	100%	10%	1. Programas de Trabajo por periodo de "Iniciativas para la eficiencia, modernización, transparencia e innovación", aprobados por el Director Nacional de Vialidad a más tardar en abril de 2016, enero de 2017 y enero de 2018, y sus actualizaciones. Enviados para conocimiento al Director General de Obras Públicas (DGOP). 2. Informes de Cumplimiento del Indicador elaborados por el Servicio a más tardar 10 días hábiles terminados los periodos de gestión.	Ante la eventualidad de un cambio de prioridad de las autoridades ministerial y/o presidencia, además, que no existan cambios de políticas institucionales y/o que no existan cambios de políticas institucionales ni de metodologías por parte del Sr. Ministro de Obras Públicas o de la Dirección General de OOPP, se analizará si corresponde una modificación de convenio del Director. Que se mantenga el presupuesto sectorial, mayor o igual al 95% de los subtitulos 21, 22, 29, 31, destinado a financiar ítems relevantes para el cumplimiento de este compromiso.	

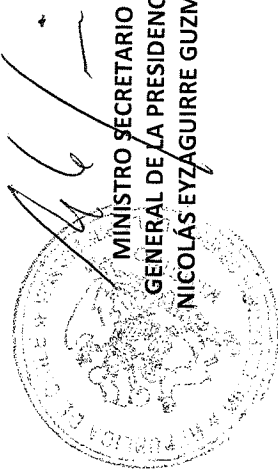
²¹ El objetivo del indicador es apoyar la implementar de iniciativas transformadoras en base a la mejora continua, que fomenten la eficiencia, modernización, transparencia e innovación del Ministerio dado los desafíos que el país enfrenta en infraestructura y agua. Se requieren procesos eficientes, modernos y capaces de dar respuestas rápidas, certeras y de manera transparente. Las demandas ciudadanas dan cuenta de ello, por lo que debemos impulsar el desarrollo, potenciando la productividad e inclusión, fortaleciendo la competitividad de la industria. Se considerarán en el Plan las iniciativas propias en el ámbito de la innovación y las consideradas en la agenda "Eficiencia, Modernización y Transparencia: El Papel del MOP" (conjunto de acciones concretas, de corto, mediano y largo plazo, orientadas a fortalecer el proceso de mejora continua ministerial, enfocado a incrementar la eficiencia, modernización y transparencia, reconociendo los recursos activos que posee y ubicando, en el centro de ellos, a sus funcionarios, contratistas y consultores).

²² Los N° de hitos a implementar en el respectivo Programa de Trabajo son: Licitación por Mercado Público, Información para la construcción y operación (BIM), Comunicación en emergencias, Información geo-referenciada para la transparencia y Optimización de la administración de contratos, según corresponda. Los compromisos del Ministerio de OO.PP en esta materia incluyen, además Registro en línea, Observatorio de prevención de riesgos, Libro de obra digital y Herramientas para el trabajo colaborativo, que se incorporarán paulatinamente a los hitos de trabajo de cada año, según corresponda.

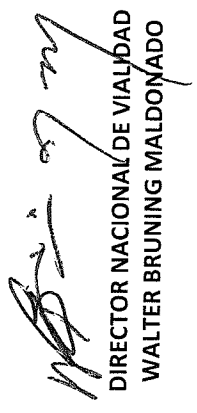
III. FIRMA DE LAS PARTES

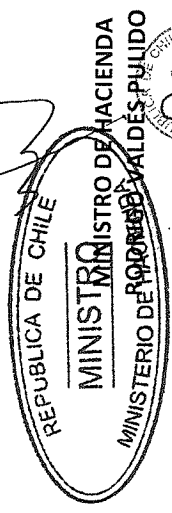

MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS (S)
SERGIO GALILEA OCÓN




MINISTRO SECRETARIO
GENERAL DE LA PRESIDENCIA
NICOLÁS EYZAGUIRRE GUZMÁN




DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD
WALTER BRUNING MALDONADO


REPUBLICA DE CHILE
MINISTRO DE HACIENDA
MINISTERIO DE RODRIGO VALDES PULIDO

